

ACUERDO EJECUTIVO AMJP-175-07-2018
LA PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2, acápite b, de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, No. 6815 de 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1° Nombrar en propiedad al Lic. Hernán Gutiérrez Gutiérrez, cédula No. 01-0784-0023 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 100950, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogido de nómina N°00963-2017, Pedimento de Personal PGR-0019-2017.

Rige a partir del 16 de enero del 2018.

Artículo 2° Nombrar en propiedad a la Licda. Damaris Rojas Ledezma, cédula No. 02-0419-0003 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Administración Recursos Humanos), puesto No. 002739, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionada de CI-01-2017 PGR, Pedimento de Personal PGR-00004-2017. Concurso Interno N° CI-01-2017 PGR.

Rige a partir del 16 de enero del 2018.

Artículo 3° Nombrar en propiedad al Lic. Ernesto Alonso Barboza Quirós, cédula No. 01-1280-0241 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 107234, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionado de nómina 02-20188, pedimento de personal PGR-024-2014. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.

Rige a partir del 17 de febrero del 2018

Artículo 4° Nombrar en propiedad al Sr. Carlos Luis Chaves Figueroa, cédula No. 06-0155-0880 de Trabajador Calificado de Servicio Civil 2 (Especialidad: Construcción), puesto No. 107233, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionado de nómina 003-2018, pedimento de personal PGR-10122-2013. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.

Rige a partir del 17 de febrero del 2018.

Artículo 5° Nombrar en propiedad a la Licda. Marjorie Patricia Agüero Araya, cédula No. 01-0949-0225 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto No. 375966, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionada de nómina 01-2018, pedimento de personal PGR-00020-2017, Concurso Interno N° CI-01-2017 PGR.

Rige a partir del 17 de febrero del 2018.

Artículo 6° Nombrar en propiedad a la Sra. María Geraldina Rosa Galdámez, cédula No. 08-0081-0443 de Misceláneo de Servicio Civil 1(Especialidad: Servicios Básicos), puesto No. 107231, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionada de nómina 04-2018, pedimento de personal PGR-00001-2017. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.

Rige a partir del 17 de febrero del 2018.

Artículo 7° Ascender en propiedad a la Licda. Karla María Jiménez Monge, cédula No. 03-0382-0696 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 076320, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogida de nómina 05-2018, pedimento de personal PGR-027-2014. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.

Rige a partir del 01 de marzo del 2018.

Artículo 8° Ascender en propiedad a la Licda. Dahianna Mora Sandí, cédula No. 01-1362-0376 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 007750, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogida de nómina 06-2018, pedimento de personal PGR-016-2014. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.
Rige a partir del 01 de marzo del 2018.

Artículo 9° Ascender en propiedad a la Licda. Aurea Melania Badilla Monge, cédula No. 01-1426-0811 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 076334, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogida de nómina 07-2018, pedimento de personal PGR-00011-2014. Concurso Interno N° CI-02-2017 PGR.
Rige a partir del 16 de marzo del 2018.

Artículo 10° Nombrar en propiedad a la Licda. Tatiana Blanco Ramírez, cédula No. 01-1016-0782 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto No. 096732, código presupuestario No. 214 78100 01. Escogida de Nómina N° 00128-2018, Pedimento de Personal PGR-00008-2018.
Rige a partir del 16 de marzo del 2018.

Artículo 11° Nombrar en propiedad a la Licda. Ángela María Garro Contreras, cédula No. 01-1169-0139 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto No. 375968, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 00126-2018, Pedimento de Personal PGR-00006-2018.
Rige a partir del 16 de marzo del 2018.

Artículo 12° Nombrar en propiedad al Lic. Héctor Eduardo García Villegas, cédula No. 04-0195-0412 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto No. 350987, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogido de nómina N°00128-2018, pedimento de personal PGR-0009-2018.
Rige a partir del 16 de marzo del 2018.

Artículo 13° Ascender en Propiedad a la Licda. Guilyet Cristina Gabuardí Angulo, cédula No. 01-1118-0243 de Profesional de Servicio Civil 1-A (Especialidad: Derecho), puesto No. 076315, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Seleccionada de nómina 08-2018, pedimento de personal PGR-013-2018. Registro de elegibles del CI-02-2017 PGR.
Rige a partir del 16 de abril del 2018.

Artículo 14° Rige a partir de la fecha que se indica en los artículos anteriores para cada caso en particular.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 13 de julio de 2018.

EPSY CAMPBELL BARR

MARCIA GONZÁLEZ AGUILUZ
MINISTRA